

PROGRAMA DE BECAS

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

Manual de inscripción

Edición 2024-2025

PROGRAMA DE BECAS

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

El objeto de este manual es proporcionar a los/as estudiantes interesados/as en participar en el proceso de selección del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega, información detallada para la correcta cumplimentación del formulario de inscripción.

Por favor, lee atentamente los documentos oficiales que el Programa pone a tu disposición en la página web www.becas.faortega.org antes de comenzar tu inscripción.



BASES DE PARTICIPACIÓN

<https://bit.ly/3Z5zYic>



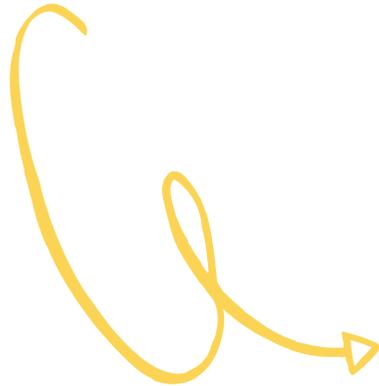
ACUERDO DE PARTICIPACIÓN

<https://bit.ly/45S6Vkc>



Por dónde empezar

Qué necesitas para inscribirte y cómo hacerlo **paso a paso**



1. REGISTRO	3
2. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	4
INFORMACIÓN GENERAL	4
1. DATOS PERSONALES DEL / DE LA PARTICIPANTE	5
2. DATOS ACADÉMICOS	5
3. DATOS FAMILIARES	6
4. DATOS FISCALES	7
Certificado/s tributario/s	8
5. AUTORIZACIÓN	10
6. COMENTARIOS	10
7. ENVIAR	10
3. CONFIRMACIÓN DE ENVÍO	11
4. ADMISIÓN DE INSCRIPCIONES	11
5. SUBSANACIÓN DE ERRORES	12
6. CONTACTO	12

1. Registro

El primer paso para acceder al Formulario de Inscripción será registrarte. Para ello, debes ir al botón COMENZAR INSCRIPCIÓN de la página web del Programa www.becas.faortega.org y completar los datos indicados.

Además de tu nombre y apellidos, te solicitaremos lo siguiente:



Nº del DNI/NIE del/la participante que opta a la beca: el Programa admite el registro de participantes que dispongan de un NIE (Número de Identidad de Extranjero). Sin embargo, será imprescindible aportar el DNI o pasaporte español en el caso de resultar preseleccionado/a para la fase de Entrevista Personal (ver Bases de participación).



Correo electrónico de contacto: todas las notificaciones del Programa serán enviadas a esta dirección de correo electrónico.



Contraseña: De libre elección (ver indicaciones del formato en el momento de realizar el registro).

Una vez realizado el registro, y mientras la convocatoria esté abierta, podrás acceder al Formulario de Inscripción con tu DNI/NIE y contraseña a través de la sección Acceso a Participantes en la parte superior derecha de la página web del Programa.

2. Formulario de inscripción

Antes de empezar a cumplimentar el Formulario de inscripción, debes tener en cuenta lo siguiente:

Los campos con asterisco (*) son OBLIGATORIOS.

El icono  significa que dispones de INFORMACIÓN ADICIONAL.

El icono  identifica la documentación que hay que ADJUNTAR en cada apartado del formulario. A excepción de la foto del participante, que solo se puede adjuntar en formato jpg., todos los documentos pueden adjuntarse en formato jpg. y pdf. El tamaño máximo será de 5MB por archivo. Los documentos deben adjuntarse en su totalidad, con todas las páginas y con calidad suficiente para poder leer su contenido.



Podrás GUARDAR los datos que introduzcas en el Formulario y acceder tantas veces como quieras, con tu DNI/NIE y contraseña, hasta el envío.



Antes de salir del Formulario y CERRAR SESIÓN, asegúrate de haber guardado toda la información introducida.



Por último, tendrás que ENVIAR el formulario de inscripción antes del cierre del plazo de inscripción (27 de septiembre de 2023 a las 13.00h) horario peninsular.

1. Datos personales

En esta sección se aportarán los datos personales y de contacto del/de la participante.



DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

Foto del/de la participante (foto de cara reciente en formato JPG)
DNI/NIE por ambas caras.

2. Datos Académicos



DATOS DEL CENTRO

Además de incluir los datos de tu centro de enseñanza tendrás que indicar la titularidad de tu centro.

Titularidad del centro

No podrán participar los estudiantes matriculados en un Centro Docente Privado Extranjero en España. El Programa entiende como tal, los así calificados por el Ministerio de Educación en su página Web

(<https://www.educacion.gob.es/centros/home.do>)

Por favor, consulta con tu centro escolar si no estás seguro de este dato.



NOTAS

Nota media de 3º de ESO

Con la finalidad de calcular la nota media global numérica del curso de 3º de ESO, el Programa establece la siguiente tabla de equivalencias numéricas:

Nota cualitativa *	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
Equivalencia numérica	4	5	6,5	8	10

* Para aquellos/as participantes cuyo sistema de calificaciones no diferencie entre el “Suficiente” y el “Bien”, el Programa aplicará la equivalencia del “Bien” (6,5) a la nota de la asignatura correspondiente.

En el caso de certificados de notas que muestren calificaciones numéricas con carácter informativo, la calificación a tener en cuenta será siempre la cualitativa, a la que se le aplicará la equivalencia correspondiente.



OTROS DATOS

En relación con los estudios en un sistema curricular extranjero, tendrás que indicar si:

- * Has estudiado en el extranjero, como estudiante internacional por un periodo superior a 4 meses en algún curso de la ESO.
- * Has estudiado conforme a un sistema curricular extranjero en algún curso de la ESO.

Por favor explica tu caso en la casilla de comentarios al final del formulario si has marcado una o ambas casillas.



JPG o PDF
5MB max.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

Certificado de estar matriculado/a en 4º de ESO.
Certificado de notas de 1º, 2º y 3º de ESO. En este certificado deberán constar todas las notas finales de cada asignatura cursada.

3. Datos Familiares

En este apartado, tendrás que seleccionar el estado civil actual de tus progenitores/ tutores/ representantes legales seguido de sus datos personales.

Estado civil actual:

- * Casados, pareja de hecho o en convivencia sin vínculo jurídico
- * Separados/divorciados. Será necesario aportar la siguiente información y documentación:

Tipo de custodia

Puede ser exclusiva de uno de los progenitores o compartida por ambos progenitores.

Año del divorcio

Indicar el año en que se ha producido el divorcio, o separación.



JPG o PDF
5MB max.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

Convenio regulador indicando el tipo de custodia. Adjuntar páginas donde aparezcan los nombres de los progenitores, de los hijos/as en común y el régimen de custodia establecido.

- * Soltero/a o Viudo/a (Familia monoparental): Para situaciones de familia monoparental deberás proporcionar un certificado o documento que acredite la situación familiar. En el caso de querer aportar una explicación adicional, puedes utilizar la sección de comentarios en el último apartado.

IMPORTANTE: los casos donde uno de los progenitores no tenga contacto con el/la estudiante se corresponden con la opción Separados/Divorciados.



JPG o PDF
5MB max.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

Certificado / Documento acreditativo. Adjuntar certificado o documento que acredite la situación familiar.

En cualquiera de los casos, se deberá aportar el siguiente documento:



JPG o PDF
5MB max.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

DNI/NIE de los progenitores/tutores/representantes legales, por ambas caras.

4. Datos Fiscales

POR FAVOR, LEE ATENTAMENTE ESTE APARTADO

En esta sección se aportarán los datos relativos al tipo de familia fiscal, el número de miembros de tu unidad familiar y los ingresos de tus progenitores/tutores/representantes legales con el fin de poder calcular la renta per cápita (RPC).

Los datos deben guardar coherencia con tu **SITUACIÓN FAMILIAR DEL AÑO 2022** y con el/los certificado/s tributario/s.

Tipo de familia fiscal

Selecciona el tipo de familia fiscal que se corresponde con tu situación.

TIPO 1

Con vínculo matrimonial/ Pareja de hecho entre los progenitores/ tutores/ representantes.

Familias donde los progenitores/ tutores/ representantes legales conviven con un vínculo matrimonial o son parejas de hecho.

TIPO 2

Sin vínculo matrimonial entre los progenitores/ tutores/ representantes y familias monoparentales.

Situaciones de separación o divorcio, con independencia de tipo de custodia sobre los hijos comunes (exclusiva o compartida) y familias en las que existe un solo progenitor/tutor/representante legal (viudo/a o padre/madre soltero/a).

Número de miembros de la unidad familiar

Número de miembros totales que conviven en el domicilio familiar a fecha de 31 de diciembre de 2022.

Miembros computables:

- * El/la solicitante
- * Los progenitores/tutores/representantes legales en el caso de las familias TIPO 1. En el caso de familias TIPO 2:
 - Custodia exclusiva y familias monoparentales: Progenitor/ tutor/ representante legal que ostenta la custodia y con la/el que convivas. (En situaciones de nuevo matrimonio con hijos en común, se contabilizará a la nueva pareja y los hijos en común.)
 - Custodia compartida: Se contabilizará a ambos progenitores/ tutores/ representantes legales.
- * Los/as hermanos/as menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
- * Los/as hermanos/as mayores de edad sujetos a la patria potestad de sus progenitores/tutores/representantes legales.

Edad de tus hermanos/as

En el caso de que tengas hermanos/as, por favor indica su edad actual.

Tipo de tributación:

El tipo de tributación a la hora de hacer la declaración de la renta determinará el número de documentos que tendrás que aportar.

Existen dos tipos:

Individual:

Progenitores/ tutores/ representantes realizan la declaración de IRPF de manera individual.

Conjunta:

Progenitores/ tutores/ representantes presentan una sola declaración conjunta de IRPF por todas las personas contribuyentes de la unidad familiar.

Certificado/s tributario/s

MUY IMPORTANTE

El certificado tributario NO es la copia de la declaración de la renta. Asegúrate de que tienes el certificado correcto antes de enviar tu formulario.

Los progenitores/tutores/representantes legales deberán solicitar el/los certificado/s tributario/s de IRPF en la Agencia Tributaria, en persona o por internet (www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/G306.shtml).

Para casos donde la residencia fiscal sea en Navarra, País Vasco o el extranjero, por favor consulta la tabla al final de este apartado.

En este video puedes ver cómo se solicita el certificado paso a paso: www.youtube.com/watch?v=6re_MF20Lh4&t=151s.

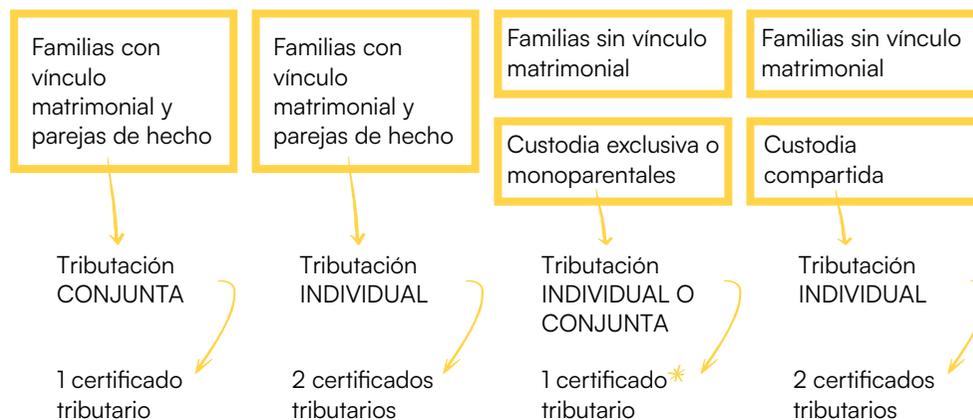
Tipos de certificados tributarios

La Agencia Tributaria expedirá uno de estos dos certificados:

CERTIFICADO DE IRPF DEL EJERCICIO 2022, en el caso de haber presentado puntualmente la declaración de la renta.

CERTIFICADO DE IMPUTACIONES DEL AÑO 2022, en el caso de no haber presentado la declaración de la renta por no llegar al mínimo de ingresos.

El tipo de familia y del tipo tributación de los progenitores/tutores/representantes determinará el número de certificados a aportar, tal y como se indica a continuación.



* Si el progenitor/tutor/representante legal con custodia exclusiva tiene una nueva pareja con hijos comunes y conviven en el mismo domicilio familiar se adjuntarán 2 certificados: el certificado tributario del progenitor/ tutor/ representante legal y el de la nueva pareja.

Nombre completo del titular del certificado

Indica el nombre del progenitor/tutor/representante legal titular del certificado que adjuntes en el Formulario.

Ingresos (Base imponible general / Rendimientos del trabajo)

La cantidad que determina los ingresos dependerá del certificado fiscal aportado. A continuación, verás la casilla que corresponde en cada certificado:



 **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:**
JPG o PDF
5MB max. Certificado/s tributario/s del IRPF de 2022.

En la siguiente tabla se indica el tipo de certificado tributario dependiendo del lugar de residencia fiscal, donde solicitarlo y la casilla que habrá que incluir en el formulario de inscripción:

RESIDENCIA FISCAL	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CASILLA BASE IMPONIBLE GENERAL	SOLICITUD
España (A excepción del País Vasco y Navarra)	Certificado de IRPF del ejercicio 2022	Base imponible general	https://bit.ly/3EpBYbp
	Certificado de Imputaciones del ejercicio 2022	Rendimientos del trabajo: Retribución	
Navarra	Certificado de renta	Parte general base imponible	https://bit.ly/3PrEBQs
Álava	Certificado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2022	Base imponible general	https://bit.ly/3sDWp1B
Guipúzcoa	Certificado IRPF 2022: Resumen declaración	Base imponible general	https://bit.ly/45ACjUF
Vizcaya	Certificado de renta 2022	Base liquidable general + Base liquidable del ahorro	https://bit.ly/3qXLhfC
Extranjero	Certificado del ejercicio 2022 emitido por el organismo oficial equivalente a la Agencia Tributaria en España	Casilla equivalente a la base imponible general	Consultar en el país de residencia correspondiente

5. Autorización para participar en el programa

Es necesario aportar una autorización de tus progenitores/tutores/representantes legales en donde conste su conformidad con tu participación en el proceso de selección del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega, dado que eres menor de edad.

Será suficiente con la firma de uno de tus progenitores/tutores/representantes legales.

IMPORTANTE: En los casos de divorcio/separación y si resultas seleccionado/a para realizar un año académico en Canadá o Estados Unidos, se requerirá la firma y consentimiento de ambos progenitores/tutores/representantes legales.

En este apartado del formulario, encontrarás el **documento modelo que debes descargar**, cumplimentar y adjuntar de nuevo para participar en este proceso.



JPG o PDF
5MB max.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:
Autorización debidamente cumplimentada.

6. Comentarios

Al final del formulario dispones de esta casilla para cualquier comentario o información relacionada con tu solicitud que consideres oportuno mencionar.

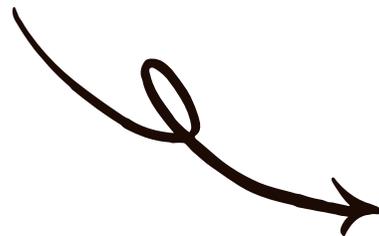
7. Envío

Por último, una vez hayas cumplimentado todos los datos, y hayas comprobado que toda la información es correcta, tendrás que **ENVIAR** tu formulario de inscripción.



3. Confirmación de envío

Tras formalizar el envío del formulario de inscripción, verás un mensaje en pantalla con la confirmación del envío además de recibir un correo electrónico. Comprueba tu bandeja de correo no deseado o spam en el caso de no haberlo recibido.



4. Admisión de inscripciones



El equipo del Programa revisará tu solicitud para comprobar que la información y la documentación aportada es correcta.

El 3 de octubre de 2023 a partir de las 13:00h (horario peninsular), podrás acceder a la sección de ACCESO A PARTICIPANTES de la página web del Programa para comprobar si debes subsanar algún documento.

5. Subsanación de errores

En el caso de tener documentación que deba ser subsanada, tendrás hasta el 9 de octubre de 2023 a las 13:00h (horario peninsular), para enviar los documentos correctos. Por favor, consulta este mismo Manual de inscripción para poder subsanar correctamente.



6. Contacto



Si todavía tienes dudas o necesitas realizar alguna consulta y/o aclaración al respecto del formulario de inscripción, la información solicitada y la documentación exigida, puedes ponerte en contacto a través del correo electrónico: info@becas.faortega.org o llamando al teléfono **900 103 651**.